



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número: DI-2025-153-GCABA-DGCOYP

Buenos Aires, Lunes 30 de Junio de 2025

Referencia: EX-2025-09758698-GCABA-DGCOYP Llamado a Licitación Pública Museo de Arte Español Enrique Larreta N° 10002-0291-LPU25

VISTO: Las Leyes N° 2.095 y 6.684 (texto consolidado por Ley N° 6.764), los Decretos N° 129/GCABA-AJG/23 y N° 387/GCABA-AJG/23, la Disposición N° 32/GCABA-DGCOYP/20, el Expediente Electrónico N° EX-2025-09758698-GCABA-DGCOYP, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tramita el procedimiento de Licitación Pública de etapa única para el otorgamiento de la Concesión de Uso y Explotación de carácter oneroso de un espacio ubicado en el interior del “Museo de Arte Español Enrique Larreta”, sito en Avenida Juramento N° 2291 y Vuelta de Obligado N° 2139/55, con nomenclatura catastral Sección 025, Manzana 011, Parcela 002A, por el plazo de cinco (5) años, en el marco de lo previsto en la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.764) y su Decreto Reglamentario N° 129/GCABA/23;

Que la Ley de Ministerios N° 6.684 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, contempla dentro de los Ministerios del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Ministerio de Hacienda y Finanzas atribuyéndole dentro de sus competencias conforme el artículo 18, punto 16 la de entender en lo relativo a las concesiones en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el Decreto N° 387/GCABA-AJG/23 y sus modificatorios, contemplan entre las responsabilidades primarias de esta Dirección General Concesiones y Permisos, la de entender en los procedimientos de subastas y licitaciones públicas de los bienes de dominio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que impliquen otorgamiento de concesiones, y en aquellos en que se otorguen permisos de uso a terceros para su explotación comercial;

Que conforme la normativa vigente, esta Dirección General Concesiones y Permisos es el organismo competente que tiene a su cargo las concesiones de uso, ocupación y explotación, ya sea a título oneroso o gratuito, de los espacios del dominio público y privado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como de aquellos espacios que le sean asignados en virtud de contratos y convenios;

Que asimismo es competencia de esta Dirección General elaborar y aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a los cuales se someterán los llamados a licitación o subasta pública de los espacios del dominio público y privado, como así también los textos que regirán las relaciones contractuales inherentes a las concesiones de uso, ocupación y explotación de aquellos;

Que mediante la Disposición N° 32/GCABA-DGCOYP/20 esta Dirección General Concesiones y Permisos aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para las licitaciones públicas de concesiones de uso y explotación de bienes de dominio público y privado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que se lleven a cabo en el marco de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.764) mediante la plataforma Buenos Aires Compras (BAC);

Que mediante Nota N° NO-2025-17638875-GCABA-DGPMYCH la Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico (DGPMYCH) solicitó a esta Dirección General la intención de avanzar con un proceso licitatorio para la concesión del uso y explotación de un espacio ubicado de un espacio ubicado en el interior del “Museo de Arte Español Enrique Larreta”, sito en Avenida Juramento N° 2291 y Vuelta de Obligado N° 2139/55, con nomenclatura catastral Sección 025, Manzana 011, Parcela 002A;

Que han tomado intervención en el ámbito de sus competencias en el presente proceso licitatorio la Dirección General Escribanía General mediante Nota N° NO-2024-27469064-GCABA-DGEGRAL, la Dirección General Compras y Contrataciones mediante Nota N° NO-2025-08631609-GCABA-DGCYC y la Dirección General Evaluación Ambiental mediante Nota N° NO-2025-10824288-GCABA-DGEVA;

Que, en esta instancia, corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares con sus respectivos Anexos, elaborados por esta Dirección General, y el Pliego de Especificaciones Técnicas elaborados por la Dirección General Centro Cultural Recoleta, que regirán el presente procedimiento de Licitación Pública;

Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.764) y su Decreto Reglamentario N° 129/GCABA-AJG/23 se ha dado intervención al Banco Ciudad de Buenos Aires (RE-2025-12376976-GCABA-DGCOYP) el cual informó que la tasación del canon base correspondiente a los fines de la presente licitación pública asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL (\$4.470.000);

Que en virtud de los antecedentes reseñados corresponde proceder a llamar a Licitación Pública de etapa única y fijar el canon base para el otorgamiento de la Concesión de Uso y Explotación de carácter oneroso de un espacio ubicado en el interior del Museo de Arte Español Enrique Larreta”, sito en Avenida Juramento N° 2291 y Vuelta de Obligado N° 2139/55, con nomenclatura catastral Sección 025, Manzana 011, Parcela 002A, por el término de cinco (5) años;

Que la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha tomado la intervención que le compete atento las atribuciones que le fueran conferidas por la Ley N° 1.218 (texto consolidado por Ley N° 6.764);

Por ello, de conformidad con lo precedentemente expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.764) y el Decreto Reglamentario N° 129-GCABA-AJG/23,

EL DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES Y PERMISOS

DISPONE

Artículo 1°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PLIEG-2025- 27171187-GCABA-DGCOYP) con sus correspondientes Anexos a saber: Anexo A (IF-2025-17825755-GCABA-DGCOYP), Anexo B (IF-2025-17825865-GCABA-DGCOYP) Anexo C (IF-2025-17825986-GCABA-DGCOYP), Anexo D (IF-2025-17826117-GCABA-DGCOYP), Anexo E (IF-2025-17826217-GCABA-DGCOYP), Anexo F (IF-2025-17826623-GCABA-DGCOYP) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (PLIEG-2025-27171063-GCABA-DGCOYP), los que forman parte integrante de la presente Disposición y que regirán el

procedimiento de Licitación Pública de etapa única para el otorgamiento de la Concesión de Uso y Explotación de carácter oneroso de un espacio ubicado en el interior del “Museo de Arte Español Enrique Larreta”, sito en Avenida Juramento N° 2291 y Vuelta de Obligado N° 2139/55, con nomenclatura catastral Sección 025, Manzana 011, Parcela 002A, por el plazo de cinco (5) años, en el marco de lo previsto en la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.764) y su Decreto Reglamentario N° 129/GCABA-AJG/23.

Artículo 2°. - Llamar a Licitación Pública de etapa única N° 10002-0291-LPU25 al amparo de lo establecido en la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.764), su Decreto Reglamentario N° 129/GCABA-AJG/23, y la documentación que se aprueba en el Artículo 1° de la presente Disposición, cuya apertura se llevará a cabo el día 20 de Agosto de 2025 a las 11:00 horas a través del Portal Buenos Aires Compras (BAC), fijándose un canon base en la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL (\$4.470.000);

Artículo 3°. - Establecer que los Pliegos de la presente Licitación Pública podrán ser descargados gratuitamente en el portal www.buenosairescompras.gob.ar (BAC), en la página web <https://buenosaires.gob.ar/haciendayfinanzas/administracion-de-bienes-inmuebles/llamados-licitacion>, o consultados en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 4°.- Determinar que, a los fines de coordinar las visitas correspondientes al inmueble objeto de la presente licitación, los interesados deberán contactarse con la Dirección General Concesiones y Permisos al correo electrónico concesiones@buenosaires.gob.ar. Las visitas podrán efectuarse hasta cinco (5) días antes de la fecha de apertura de ofertas, contactándose con una anticipación mínima de cuarenta y ocho (48) hs. al vencimiento de dicho plazo.

Artículo 5°. - Publíquese el anuncio de llamado en el sitio web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Portal Buenos Aires Compras (BAC), y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en un diario de amplia difusión local por el término de dos (2) días con quince (15) días de anticipación a la fecha límite de presentación de ofertas.

Artículo 6°. – Publicar la presente Disposición en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Notifíquese a la Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico. Cumplido, remítanse los actuados a la Gerencia Operativa Procedimientos de Selección de la Dirección General Concesiones y Permisos en prosecución del trámite.

Digitally signed by Agustin GONZALEZ CAL DERON
Date: 2025.06.30 14:39:16 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Agustin Gonzalez Calderon
Director General
D.G. CONCESIONES Y PERMISOS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.06.30 14:39:16 -03:00